

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Córrase traslado por el término de tres (3) días, del anterior informe rendido el día 9 de marzo de 2020, por el señor ALBEIRO ALVAREZ HURTADO dentro del presente proceso de DESIGNACION DE GUARDA del menor ALEJANDRO ESCOBAR BARRIO, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jueza,

YADIRA SOLORZANO CLEVER

P. GUARDA
Radicado N° 2020-002
LDP

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA			
HOY _____	NOTIFICO	POR	
ANOTACION	EN	EL ESTADO N°	
	LA	PROVIDENCIA	
DE _____			

SECRETARIA			